## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 4137

Viernes, 31 de octubre de 2025

Núm. 123



## TORRUBIA DE SORIA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación del Impuesto sobre Instalaciones, construcciones y obras que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de octubre, acordó la aprobación provisional del referido impuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección https://torrubiadesoria.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrubia de Soria, 27 de octubre de 2025. – El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera

2298

30PSO-123-3110202